


EP – P02	<b>PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
Versión: 2	<b>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
Fecha Aprob: 11/08/2017		

## 1. OBJETIVO


Este procedimiento describe los pasos para realizar las modificaciones que se presenten dentro de la ejecución de los Proyectos, procurando mantener el Objeto de los mismos y su alcance inicial.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las actividades desde que se realiza la identificación de la modificación hasta la suscripción del Acta Modificativa.

## 3. DEFINICIONES

- **Actas de Comité de Obra:** Documento que suscriben el Contratista, interventor o supervisor cuyo objeto es dejar constancia de un acto Contractual, de lo tratado en una visita, reunión mencionando los compromisos adquiridos por las partes
- **Acta de Modificación:** En ella se describen los temas tratados en una reunión del estado de las obras, dejando constancia de los compromisos y tareas pactadas e indicando el responsable de estas.
- **CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** por medio del cual se certifica que existe apropiación suficiente y libre Afectación para atender los desembolsos de la respectiva contratación.
- **CRP: Certificado de Registro Presupuestal:** Monto de recursos que respalda el cumplimiento o pago de las obligaciones o compromisos adquiridos de conformidad con la Ley y que corresponden o desarrollen el objeto de la apropiación afectada.
- **Estudios Complementarios:** son aquellos estudios que se realizan porque no están incluidos en las obras iniciales y que son necesarios para la ejecución del contrato de obra
- **Precios Unitarios:** Es el sistema de precios mediante el cual se pacta el valor del contrato por unidades de recursos, obras, trabajos, servicios o bienes a cada una de las cuales le corresponde un precio determinado donde están comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos gastos de Administración, imprevistos y utilidades.

EP – P02	<b>PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS</b>	 <b>AMB</b> <small>AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión: 2	<b>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
Fecha Aprob: 11/08/2017		

- **Otro Sí – Adicionales:** Documento que se hace a un contrato o convenio para modificarlo, ya sea adicionando o suprimiendo estipulaciones en el contenidas.
- **Pólizas de Garantías:** Diseñada especialmente para amparar las pérdidas o daños que se causen en un contrato.

#### **4. RESPONSABLE**

El responsable de que este procedimiento se cumpla es el Subdirector Técnico Operativo, así mismo entrenar al personal para su entendimiento y su aplicación correcta.

#### **5. CONTENIDO**


##### **5.1 GENERALIDADES**

En desarrollo de este procedimiento, es posible que las modificaciones no generen la celebración de Otro Si o Adicionales, ni tampoco sea necesario la solicitud de Disponibilidad y Registro Presupuestal; en estos casos se hace un Acta Modificativa en la cual se registran las variaciones de las actividades y se introducen las nuevas, si se presentaran en la ejecución del proyecto.

##### **5.2 PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

**5.2.1 Identificar y Valorar la Modificación:** El Supervisor del Área Metropolitana, el contratista de obra, el contratista de la interventoría y/o las partes interesadas, identifican las razones por las cuales es necesario hacer una modificación en los Proyectos: La Subdirección Operativa define, previa valoración la pertinencia de Estudios Complementarios. (EP - F04: Acta Comité de Obra)

**5.2.2 Elaborar Estudios Complementarios si lo amerita la Modificación:** De acuerdo con la valoración de la modificación, los representantes del Área Metropolitana determinan la pertinencia de elaborar Estudios Complementarios, los cuales deben arrojar el presupuesto que generen las modificaciones. (EP - F08: Aprobación Precios Unitarios.)

EP – P02	<b>PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
Versión: 2	<b>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
Fecha Aprob: 11/08/2017		

**5.2.3 Solicitar Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal:** El subdirector operativo solicita la respectiva Disponibilidad y Registro Presupuestal, a la Subdirección Administrativa y Financiera (ver procedimientos expedición de certificado y disponibilidad presupuestal), en caso, que la Modificación genere incremento en el valor final del Contrato.


**5.2.4 Elaborar y suscribir el Otro si o Adicional y/o Acta Modificativa:** El asesor (abogado) que designe para estos casos la secretaria general elabora el Otro si o Adicional, el cual es firmado por las partes y el secretario general aprueba las pólizas de garantías respectivas. Paralelamente El Supervisor delegado por el Director del AMB, aprobarán los nuevos precios unitarios y se suscribirá el Acta Modificatoria respectiva. (FORMATO EP - F05: Acta Modificativa y anexo)

## 6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- EP - F04: Acta Comité de Obra
- EP - F05: Acta Modificativa y anexo
- EP - F08: Aprobación Precios Unitarios.
- Estudios complementarios
- Otro si- adicional
- Acto aprobatorio de pólizas de garantías

## 7. NORMATIVIDAD

- Constitución Política
- Ley 128 de 1994
- Ley 152 de 1994
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 Y Decretos Reglamentarios
- Normatividad del Ente Financiador

<b>EP – P02</b>	<b>PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
<b>Versión: 2</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
<b>Fecha Aprob: 11/08/2017</b>		

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Responsable aprobación</b>
14/05/2010	1	Creación del documento	Comité de calidad/Subdirector Operativo
11/08/2017	2	Se cambió el formato del procedimiento- Se eliminó el flujograma	